

cinépolis

Guía Operativa de Uso y Lavado de Paños

AR-TRA-GO-ULP-00

Tipos y uso de paños



Paño blanco:

- Contacto directo con alimentos
- Cocina



Paño verde:

- Contacto indirecto con alimentos
- Cocina
- Dulcería/Candy



Paño amarillo:

- Baños



Paño azul:

- Áreas generales
- Lobby
- Salas
- Pasillos
- Cuarto de lentes

Tipos y uso de paños. Medidas de seguridad

Medidas de Seguridad

- Todos los recipientes deberán estar etiquetados para su fácil clasificación.
- Utilizar guantes de plástico en caso que las especificaciones del componente lo recomienden.
- Los paños deben lavarse y secarse separados por colores, nunca mezclarlos.
- El sanitizante debe cambiarse cada dos horas.
- Si se necesitan paños secos, sacar del sanitizante únicamente los necesarios y dejarlos secar al aire. Los que no se ocupen deben seguir en la solución sanitizante.
- Los paños son de uso exclusivo de cada área. No es permitido tomarlos de una área, para ser utilizados en otra.

1

Llenar un balde limpio con agua y añadir el detergente Omin líquido, dosificando entre 15 y 20 g por cada Kilogramo de paños a lavar.



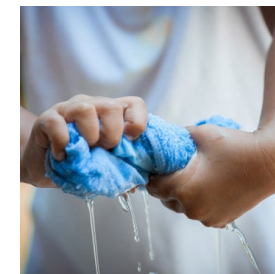
2

Sumergir los paños, remojando por 5 minutos.



3

Sacar los paños, enjuagarlos perfectamente y exprimirlos.



4

Llenar un balde con solución de sanitizante cuaternario Suma J512, utilizando el equipo dilutor calibrado por Diversey.



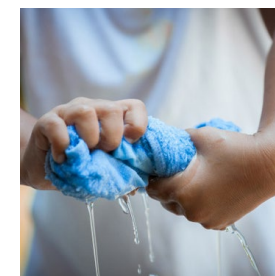
5

Sumergir los paños, remojando por 10 minutos.



6

Sacar los paños, enjuagarlos perfectamente y exprimirlos.



7

Llenar otro balde con solución de sanitizante cuaternario Suma J512, utilizando el equipo dilutor calibrado por Diversey.



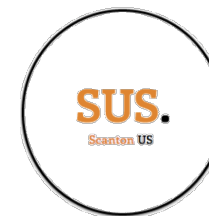
8

Dejar los paños sumergidos en la solución sanitizante hasta su uso



9


Si se necesitan paños secos, sacar del sanitizante los necesarios, exprimirlos y dejarlos secar al aire. Si se pueden emplear húmedos, sólo exprimirlos completamente. Los que no se ocupen deben seguir en la solución sanitizante.



SUS.Scanton US

Cláusula de Confidencialidad

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el know-how de KTR, LLC ("KTR") y sus empresas filiales, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo que han sido compilados para uso exclusivo de empresas filiales con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio de KTR a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

	NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
Elaboró	Rafael Moros	Consultor Jr. de Procesos Scanton	
V.º B.º	Inés Trementino	Gerente de Operaciones Cinépolis Argentina	 Inés Trementino (Aug 7, 2020 14:45 ADT)
Autorizó	Iván Hurtado Santoyo	Gerente General Scanton	

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de "Información Confidencial" toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo) proporcionada mediante cualquier forma o medio (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente relativa a KTR o a cualquier sociedad filial y/o persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación, información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes, diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios e identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información (i) marcada como tal; (ii) identificada por KTR o su personal, ya sea verbal o escrito, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial); (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se obligan a tratar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial, por tanto, no comunicarla ni revelarla directa o indirectamente, (verbal o escrita) a persona física o jurídica ajena a KTR sin que medie previa aprobación por escrito de KTR. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.